

DIARIO COSTARRICENSE.

PERIODICO GENERAL E INDEPENDIENTE.

Editor, Rafael Carranza. Administrador, Julian M. Conejo.

Dirección: Oficina calle de la Merced N. 13 frente a la IMPRESA NACIONAL.	S. José viernes 7 de Stbre. de 1888	Precios. Numero suelto 0-10 cs Susc. por mes. 1-00
---	--	--

\$ 4-50

MONEDA DE COSTA RICA.

PUEDEN HACER LA FORTUNA DE UNA PERSONA,

Si compra un Bono del Gobierno de Italia, que se juega en forma de

LOTERIA.

Estos Bonos se sortean cada tres meses durante el periodo de 56 años y dá al comprador el derecho de poder sacar uno ó más premios durante esa época, sin perjuicio de recuperar al plazo por que fué emitido el empréstito, el valor de dicho Bono. El Gobierno de los Estados Unidos que se muestra tan severo contra las Loterías no ha podido prohibir la venta de estos Bonos, que en forma de sorteos, como en aquellas, no se defrauda al Público.

LA CORTE DE APPELACIONES del Estado de Nueva York, dice: "Las Loterías que la Constitución de la República prohíbe son aquellas en que el que adquiere un billete por una pequeña suma, con la mira de obtener un gran premio, está expuesto á sufrir pérdidas. Los Bonos que los Gobiernos Europeos emiten para adquirir dinero y que debido á su largo plazo para la amortización, esos mismos Gobiernos los halagan destinando las sumas de los intereses para darlas como premios en forma de sorteos, no pueden nunca reputarse como Loterías de negocio y la mente de la Ley, no ha sido creada para ellos.

Con estos Bonos el comprador no solamente asegura su capital, sino que tambien puede ser favorecido, durante los 56 años que dura la amortización, con uno ó varios premios en los cuatro sorteos anuales que se corren el 20 de Febrero, el 20 de Mayo, el 20 de Agosto y el 20 de Noviembre; y cada sorteo con la lista de los grandes premios que á continuación se enumeran:

1	premio de	Fr. 2,000,000	ó sean	\$ 400,000
5	" "	" 1,000,000	" "	" 200,000
1	" "	" 500,000	" "	" 100,000
5	" "	" 400,000	" "	" 80,000
6	" "	" 200,000	" "	" 40,000
79	" "	" 100,000	" "	" 20,000
59	" "	" 50,000	" "	" 10,000
25	" "	" 30,000	" "	" 6,000

etc. etc. etc.

Un mes después de corrido cada sorteo se reciben las listas de los números de los Bonos favorecidos con los premios.

NO SE COBRA PAGO ALGUNO ANTICIPADO

mientras no se reciban los números originales que remite la INTERNATIONAL BANKING COMPANY de NEW-YORK

Para más informes dirigirse á los Agentes generales, para Centro América, en la Agencia Central de Comisiones.

—SAN JOSÉ. COSTA RICA.—

(abono.)

PRICE & ALVARADO.

ALMANAQUE,

SETIEMBRE DE 1888.

Este mes tiene 30 días.

Viernes 7.—Santos Clotaldo, confesor; Juan martir.

EFEMERIDES.

1829, setiembre 7.—Decreta el Congreso Federal la extinción de todos los establecimientos monásticos de hombres, con excepción únicamente del de hospitalarios Belemistas, y prohíbe, en los de monjas, las profesiones y votos perpetuos, apropiando á cada Estado, respectivamente, las temporalidades de los conventos extinguidos. Esta disposición no produjo novedad alguna en Costa Rica, respecto á no existir dentro de su territorio, sino unos pocos religiosos aislados que servían en los curatos ó en las misiones de Talamanca ó que vivían en el Convento de San Francisco de Cartago. Aunque dicha ley federal nunca ha sido derogada expresamente, después que el Estado se hizo independiente, se considera que lo está virtualmente, desde que en 1848 se adoptó como ley fundamental del país, el principio de completa tolerancia religiosa, asegurado en la Constitución y en varios tratados con potencias extranjeras.

DIARIO COSTARRICENSE.

Imparcialidad y sano criterio.

(Colaboración)

Así pudiera calificarse el artículo "El señor Ministro de Hacienda," que vió hoy la luz en el número 307 de *El Comercio*.

Prescindo del móvil que haya podido estimular á su autor, porque es bien conocido en Costa Rica: la imparcialidad, la rectitud, el patriotismo, el buen nombre de la nación, el deseo de hacerla brillar alto, muy alto, con sus deudas canceladas, con sus instituciones arraigadas de un modo inamovible y su Carta Fundamental, como emitida libremente por el Pueblo, modelo de las de su género.—Prescindo de todo ésto, porque todos sabemos que el autor de ese artículo es más costarricense que nosotros, más patriota, mucho más patriota que nosotros; como si digéramos, más católico, mucho más católico que el Papa. Todos sabemos que desde allá del Sur, obedeciendo al tierno amor que nos tiene, se vino á elogiar nuestras glorias sin otro interés, sin otro estímulo, que el deseo de hacernos bien.—Todos sabemos eso y deseamos de seguir mereciendo sus favores que tan gratos deben ser á hombres como el que él llama

ma "Ministro de Hacienda", le anticipamos, si nos los dispensa, un *Dios* se lo pague.

Pero esto no quita que le supliquemos que no mienta, y que no nos ponga á decir *inepto, pernicioso* etc. al señor Licdo. don Mauro Fernández, pues nosotros solo hemos empleado merecidamente éstos calificativos, refiriéndonos al señor Secretario de Estado en los Despachos de Instrucción Pública y de Hacienda; y en manera alguna al hombre privado, cuyas bellas dotes la sociedad aprecia. Veremos con gusto que el autor del escrito á que nos referimos no ceje en su laborioso empeño de elegir *meritos* entre la multitud que tiene para escoger, á fin de que haga brillar cada vez más su imparcialidad y sano criterio, su delicado desinterés y la modestia de su *Ministro de Hacienda*.

A propósito, para no molestar tan de seguido á los lectores con la lista de cargos *infundados* y *personalidades*, que contiene el artículo "La Economía Política," don Mauro Fernández y la Hacienda Pública," suspendo su publicación para continuarla hasta concluir, en los tres primeros números de este periódico, en cada uno de los meses siguientes. Mientras tanto los costarricenses, independientes y desinteresados, como *El Comercio*, se deleitarán con las producciones del severo, pulcro, fino, concienzudo, desinteresado y patriota autor del artículo "El Ministro de Hacienda."

Agosto 6 de 1888.

FLORENCIO CASTRO.

VARIEDADES

"La Gaceta" de ayer registra los acuerdos siguientes:

—Acuérdase pagar de eventuales al señor Juez Civil de Guanacaste la suma de \$ 73-50, gastados en la visita de las alcaldías de su jurisdicción; y al señor alcalde de Limón la suma de \$ 7-50 por compra de útiles de escritorio.

Creada por la Corte Suprema de Justicia la plaza de segundo escribiente notificador, en la Alcaldía de Santa Cruz, mientras dure el recargo de asuntos que hoy existe en dicha Alcaldía, se acuerda dotar dicha plaza con la suma de mensual de \$ 25.

—Declárase de necesidad y utilidad pública la expropiación

de la manzana sita al Sur de la destinada al Hospicio de Huérfanos en la ciudad de Cartago.

—Nómbrase portero de la Gobernación de Cartago, á don Rafael Gutiérrez, en reemplazo de don Jenaro Navarro, quien se ha separado de ese destino.

—Admítase la renuncia que hace don Clemente Guzmán del cargo de Agente de Policía de Alajuelita, y se nombra en su lugar á don José María Hualalago.

—Acuérdase que todo giro visado y sellado por la oficina del Sello Nacional, puede cambiarse en las administraciones de las rentas nacionales de Limón y Puntarenas.

—Auméntase el personal de la oficina de Contaduría Mayor con un cuarto Contador, el cual gozará de la dotación de \$ 100 como sueldo mensual. Se nombra para desempeñar este nuevo destino al señor don Juan Rafael Carazo.

—Establécese la plaza de amanuense de la Contaduría Mayor, con la dotación mensual de \$ 30, y nómbrase para desempeñarla á don Victor Fernández Güell.

—Nómbrase á los señores don Francisco García y doña Simplicia del mismo apellido, para maestros de las escuelas de varones y mujeres del distrito de Cervantes de Cartago, respectivamente.

—Nómbrase para director de la escuela de varones de San Rafael, á la de Concepción, cantón de Alajuela.

—Nómbrase ayudante de la escuela graduada de varones de esta ciudad, á la señorita Teresa León, quien será repuesta en la escuela de niñas del Sur (III y IV grado) por la señorita Julia Orozco.

—Nómbrase interinamente para maestra auxiliar y ayudante de la escuela graduada de niñas de Alajuela, á las señoritas Elisa Jinesta y Austelina Soto, respectivamente; y trasládase á don Adolfo Escobar hijo, maes-

Don Antonio del Castillo, súbdito español, después de tres años de arribar á Costa Rica y de cuatro meses de postración en cama, por una penosa enfermedad, rindió su último tributo á la naturaleza. Antier se verificó la inhumación de sus restos, acto á que concurrieron la colonia española y muchas personas distinguidas que conocieron las prendas morales que adornaron al finado.

El señor del Castillo fué un hombre notable como escritor y

militar. Baste manifestar que sirvió por mucho tiempo el cargo de Secretario de la Capitanía General de Cuba en tiempo en que ésta era desempeñada por el General Balmaceda.

Pronto publicaremos un artículo necrológico sobre el señor del Castillo, trabajo que hemos encomendado á nuestro amigo don Tranquilino Chacón.

PUERTO DE LIMON



Setiembre 5.—Anoche á las 8 p. m. fondeó el vapor inglés "Foxhall" de 533 toneladas. Capitán J. B. Brown y 30 tripulantes, procedente de N. Orleans, con 6 días mar. Carga, 2630 bultos. Correspondencia, 19 sacos. Pasajeros, C. S. Hurd, Mrs. Hurd, A. B. Nood. Consignado á M. C. Keith.

Setiembre 3.—A las 2 y media p. m. fondeó el vapor alemán "Alemania" de 1375 toneladas. Capitán J. Schirodeer y 34 tripulantes, procedente de Haytr, con 4 días de mar. Carga, 387 bultos. Correspondencia; 2 paquetes. Sin pasajeros. Consignado á la Compañía de Agencias.

Setiembre 4.—A las 12 p. m. zarpó para Colón el vapor alemán, "Alemania", de 1375 toneladas. Capitán J. Schirodeer y 33 tripulantes. Carga, 3 cajas vacías. Pasajeros, 13 individuos de cubierta. Despachado por la Compañía de Agencias.

Setiembre 5.—A las 2 y media p. m. zarpó para Colón el vapor español, "Vizcaya", de 1568 toneladas, Capitán Salvador Moreno, y 39 tripulantes. Pasajeros Presbítero Juan Albo, I. Incera, señora Josefina de Joba. Correspondencia, 2 paquetes. Despachado por la Compañía de Agencias.

Setiembre 5.—A las 5 y media p. m. fondeó el vapor inglés, "Andes" de 1103 toneladas. Capitán J. Evans y 30 tripulantes. Procedente de Colón, con 22 horas de mar. Carga, 19 bultos y 214 reses. Correspondencia, 2 paquetes. Pasajeros, O. Lewis y Alex Torcete. Consignado á M. C. Keith.

COMUNICADOS.

Abajo careta.

Con motivo de haber dirigido algunas cartas al Licdo. don Manuel F. Quirós, hoy redactor de *La República*, se ha hecho notorio en éste, como en otros pue-

blos, que yo soy el autor del remitido titulado "No queremos". Como en esas cartas no hablaba sino de negocios que á quien me dirijo no le importa saber, pues no eran referentes á asuntos locales del distrito central de este cantón, y menos del de Grecia, no debo explicar lo que contenían, pero sí de que nadie más que nuestro administrador de correos se debía haber indagado de la dirección de las cartas, quien por su circunspección no debe haberlo comunicado á nadie. En contestación al artículo que se me achaca, publicó don Eduardo Maroto, en *Un Periódico*, uno titulado "El Naranja y Grecia", el que aplaudí por su moderación y dignidad con que lo hizo publicar; después de ese ha visto la luz pública un escrito con el mote, "Más pasto", el que por su epígrafe da motivo para juzgar de la notable inteligencia, instrucción y urbanidad de su autor, después de la verdad con que se arrostra á lanzar sus simpáticas producciones al público y directamente á mí, quien soy el más conocido en este lugar con el nombre de *Lencho*, y algunas veces, como escritor.

Dos veces se me ha atacado por la prensa con ese nombre, pero ésta más que la anterior, me mueve á llamar á su autor al campo de honor, por la prensa, para siquiera conocer su nombre y enseñarlo á decir la verdad.

Si Ud. cree señor escritor *pasto*, ó si le han dicho que soy el autor del remitido que tanto lo ha molestado; como caballero digno y enemigo de andar en cuestiones, debía haberse cerciorado de lo cierto que hubiera, para que después con su tono virulento se dejara venir contra mí.

Salga Ud. con su nombre al pie de sus escritos, para contestárselos en compañía del que aludo, y entonces sabrá si se luce con el estúpido y pretencioso escritor de que tanto se quiere burlar.

Para mengua del ataque injusto que se me hace y para satisfacción de las almas bajas que así lo han inculcado, adjuntaré otra vez un comunicado.

LENCHO.

Naranja, Sbre. 6 de 1888.

Candidatura.

Ya que se están proponiendo candidaturas para Gobernadores, como si el Ejecutivo no tuviera completa libertad de nombrar

para esos tan delicados cargos á las personas que más estime acreedoras de ocuparlos, proponemos nosotros también para Gobernador de esta provincia á

don José María Morales S.,

persona que reúne, á su energía y rectitud, seriedad bastante y estimación pública, de que carecen algunos muchachitos que hemos visto son propuestos para tal cargo!!!

Heredia, Sbre. 5 de 1888.

PERICLES.

Preludio DE TEMPESTAD.

La autoridad cuando en su nombre
[imperan]
La envidia vil y la cobarde intriga,
Es un mal, no es un bien: es la ene-
[miga]
Del hombre, y él la debe derrocar.

Patria! Por tí sacrificarse deben
Bienes, y fama, y gloria, y dicha y
[padre]
Todo, aun los hijos, la mujer, la madre,
Y cuanto Dios en su bondad nos dé!
(Arboleda).

No del hombre que mira por la honra de su patria; no del que ha vuelto presuroso por los fuegos de su dignidad; no del ciudadano de pró; no del que se desvive por el bien procomunal: no en fin, del que encanece empleando los mejores días de su vida al servicio de la enseñanza de la generación que se levanta. Para esos amigos de la humanidad; el respeto y oír con atención sus oportunos y sabios consejos, la patria se lo promete todo de ellos.

Del que se va de narices tras del que le dá el pan, sin otra mira que la de devorarlo; del que le pagan porque escriba en pró de quien paga y en contra de quienes se les ordena; del que sirve sin punto de honra á todo gobierno ya se llame conservador, liberal ó personalista, sin otra mira que la de vivir, vivir! del que se desvela por la deshonor y ruina de su patria por solo procurarse su propia fortuna, y en fin del que maliciosamente procura apagar la luz que debe iluminar las inteligencias para dejarnos en las tinieblas; para esos desgraciados no tenemos sino el desprecio.

La sangre se nos agolparía á la cara y moriríamos de vergüenza si nos saliera al paso uno de esos varones respetables, siquiera jóvenes, guardianes del saber hermanado con la virtud, que para honra y consuelo de nuestro suelo los hay todavía.

¿Y qué fuera de nosotros si careciéramos del recurso de volver la vista y encontrar semblantes por más de un título respetables que nos comprenden y aprueban haciéndonos justicia?

Se ha visto entre nosotros que es tildado por los sicarios de un gobierno absoluto, como enemigo de éste al que no aprueba con su firma á todos los desmanes que por ser ilegales necesitan cubrirlos con el consentimiento de todo un pueblo obligado por el miedo.

El hombre digno que bastante les ayuda á coronar sus torcidos proyectos con mostrarse indiferente, es calumniado por tales sicarios, molestado y perseguido por malévolos gobernantes que creen que uno se les vá á interponer en su camino. Ignoran acaso! que no podremos estorbarles porque hay caminos tan estrechos que no hemos recorrido ni recorreremos jamás!

Nobleza obliga sí! á contraer deuda de gratitud para con quienes conllevan y perdonan nuestras flaquezas é impertinencias, ó nos abruman con sus consejos de moral y buen ejemplo. A los que toman á mal que haya quien trate de darles un grito á los que abusan de la ignorancia de las masas del pueblo y se empujan para tragárselas y llevárselas al bolsillo, á esos; nos obliga á estrecharlos hasta que aflojen la prensa, confiesen su culpa y se den por corregidos.

El odio de los perversos y mal intencionados no lo he tenido nunca, porque eso antes me honra, conforme vivo con la estimación de los hombres de bien.—Discrepancia de opiniones en materia de principios políticos no ha sido en mí motivo de disgusto ni aborrecimiento; tanta honradez y hombría de bien la puede uno encontrar en un rancio conservador, como en un liberal rojo; los que no bajo nunca son á los que no tienen ni de lo uno ni de lo otro: padres del vicio, la impostura y la mala fé; especuladores oficiales ó abusadores del poder.

Ante el Magistrado digno y cumplido: tiemblo, me descubro y me inclino con respeto. Ante el falso é indigno prevaricador levanto la frente y con la vista le indico el camino de su deber. Perdón si me estendí más de lo regular, talvez ocupándome de mí. Concreto.

Cuando en mi anterior artículo dije: "Ante toda la verdad y

queden las cosas en su lugar." creí que hasta allí llegarían las cosas, pero me salen al encuentro los canes de don Juan Ferraz. Al decir los canes de don Juan no vayan á creer los pocos que no están en los antecedentes que don Juan sea el amo ó propietario de ellos, nada de eso; sino que á él se los soltaron y tan apurado se vió que tuvo que medirle su bastón al más seborcito en medio de las dos orejas.

Estos dogos tienen de particular que ladran á quien no les muestra la posta ó el palo. Hágales U. caricias sin enseñarles alguno de esos adminículos y luego le mostrarán los incisivos cuan largos son.

En el número 620 de "La República" del viernes aparece un suelto titulado "aclaración,"—Os curecimiento, enmarañamiento, es; que no aclaración pues no se trata sino de tergiversar maliciosamente lo dicho por mí, pensando sin duda desviar el cargo, sin conseguirlo.

Esa aclaración si creyeron emplearla como defensa; es torpe y necia, y sobre torpe y necia, es ridícula; porque ni yo he criticado al Gobierno por el procedimiento de expropiación, por ser asunto que no incumbe á mí dilucidar si es ó no legal; ni tampoco tengo nada que ver con lo que don E. Rodríguez haya pedido por su terreno. Solamente una cosa interesante me aclara el *aclaracionista*: y es que me insinúa que es á otro y no á don Maurilio á quien se debe lo del falso informe.—Está bien.....

El cargo de falsedad que lancé al público queda en mejor pié. Ante la verdad que es el pedestal de la justicia, nada, nada se le puede oponer.

No es nuevo entre nosotros el convertir la prensa oficial en tribuna de desahogos personales. Ya en 1872 un escritor venal (no hijo del país por fortuna) hizo de la *Gaceta Oficial* cátedra de insultos haciendo emigrar á familias de lo más notable del país, todo porque así cuadraba al Superior.

El Gobierno se desentiende de cosas que para él son de poca ó ninguna significación porque conoce que las mayorías están siempre dispuestas á mantener arriba á los Sila; al abismo á los Gracos! y propensas á proclamar ébrias de estúpido entusiasmo: Al Solio los Rosas y Mergarejos! Viva García Moreno, Francia y López! Muera Juarez!!!

Joaquín Saborío.

Puntarenas, Sbre. 5 de 1888.

The Beigner & Engel

BREWING COMPANY OF
PHILADELPHIA

Exporta varias clases de cerveza, entre las cuales ha llamado extraordinariamente ^{1a} atención la famosa

"TANNHAEUSER"

por ser la mejor de todas las cervezas. Esando elaborada con los mejores productos ha sido recomendada por los médicos como tónico, y para uso de familia.

Unico agente en Costa Rica,

JOHN TAYLOR.
Limón.

abono

CLUB DE PATINES.

El "Skating Club" ha habierto de nuevo sus reuniones los días martes y viernes, de 8 á 11 p. m. Habrá una buena música para animar la reunión.

PRECIOS:

Palcos de 2^a fila cada uno 25 cts.
Entrada los patinadores 10 ,,
" " no patinadores 25 ,,
Entrada y patines para señoras y señoritas GRATIS.

San José, setiembre 6 de 1888.

CARBON VEGETAL,

de muy buena clase, á 50 cts. cajuela, vende en su taller de herrería

Pedro Chacón.

Alajuela, agosto 2 de 1888.

E. Peralta,

PROFESOR

COMPRADOR Y TEMPLADOR DE PIANOS

Ofrece sus servicios á este respetable y filarmónico público para cuantos trabajos de su profesión le confien, garantizando desempeñarlos con el mayor gusto y solidez, para lo cual cuento con un surtido completo de materiales y herramientas escogidas en la acreditada Fábrica de PLEYEL en París, donde hizo sus estudios.

Sus precios seran modicos y convencionales.

TIENE PIANOS
DE VENTA Y ALQUILER

SE COMPRAN PIANOS
Aunque esten en mal estado.

Recibe or lenes en su Taller.—Calle de la Catedral núm 24 á media cuadra de la Iglesia del Carmen. (abono.)

CHOCOLATE

de Cacao de Soconuzco de superior calidad, fabricado bajo los procedimientos mas modernos, sin omitir gastos para ofrecer el mas exquisito producto, que se espande en ésta plaza, al gusto del consumidor.

En la fabricación el cacao conserva toda su aroma y el chocolate es de un gusto delicioso.

De venta por mayor y menor con comodidad para los re-
vendedores, en la Agencia Central de Comisiones.

abono

Price & Alvarado.

TRASLACION

La Imprenta de la Paz se ha trasladado frente á la Nacional, junto con la oficina de este diario para todo lo que sele ofresca al público en una y otra cosa.

FERROCARRIL DE COSTA RICA.

DIVISION CENTRAL.

Rectificando el aviso fechado el 20 del corriente, pongo en conocimiento del público que para su mejor conveniencia los pedidos para carros ó trenes especiales, deben ser dirigidos al señor don W. Surcliffe Maestro Mecanico y Superintendente General, en lugar de don Luis F. Sáenz, como antes se ha avisado.

San José, 27 de julio de 1888.

MINOR C. KEITH,

6. v.--6.

LA INDUSTRIA.

Gran fábrica de cigarrillos y cigarros de tabaco Copán de superior calidad.

Cigarrillos sin nicotina y al gusto del consumidor. Fabricación al estilo moderno y en cajas y cajetillas de fantasía.

Picadura de tabaco en hebra y media hebra, en paquetes desde 5 cts. hasta 50 cts.

Tabaco en rama.

Puros de todas clases.

Venta por mayor y menor con comodidad para los re-
vendedores, en la Agencia Central de Comisiones.

Los consumidores pedrán ocurrir tambien á los principales establecimientos de pulpería y hoteles.

abono

Price & Alvarado

LOTERIA

¡OJO!

Premio mayor 2,000 pesos
PARA EL 9 DE SETIEMBRE

De dos billetes en adelante remitiré á las provincias adjuntándome valor y porte de correo. Fíjense en los \$ 2,000 premio mayor.

San José, agosto 21 de 1888.

J. Teodorico Quirós.

Juan Rafael Mora,

ABOGADO Y NOTARIO
PUBLICO.

Ofrece garantía en
la cartulación.

OFICINA } Calle del Cuño, O.E.

Núm. 8.

SAN JOSÉ.

AL PUBLICO.

En escritura otorgada el día seis de julio de 1887, celebramos una sociedad mercantil que gira en esta plaza bajo la razon social de Quirós & Castro, siendo común el uso de la firma social y teniendo actualmente el establecimiento por nombre "La America" en casa del Gral. Máximo Blanco.

San José, agosto 29 de 1888.

Cérvulo Quirós.—Gregorio Castro M.